

**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES DE FOMENTO DEL
ASOCIACIONISMO DEL DISTRITO DE USERA PARA LA ANUALIDAD 2024**

**RECTIFICACIÓN PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL Y
DEFINITIVA DEL COORDINADOR DEL DISTRITO DE USERA**

MODIFICACIÓN ANEXO III

ANUNCIO

COORDINACIÓN DEL DISTRITO DE USERA

Con fecha 15 de julio de 2024 ha sido formulada por el órgano instructor designado en la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Usera del ejercicio 2024, según lo dispuesto en el artículo 17 de la misma, la siguiente **Propuesta de Resolución Provisional**:

“De conformidad con lo estipulado en el artículo 27 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 19 de la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del ejercicio 2024 del Distrito de Usera y a la vista del informe emitido por la Comisión de Valoración celebrada el día 12 de julio de 2024, el órgano instructor que suscribe formula PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL según las relaciones que se adjuntan (Anexos I, II y III).

Con fecha 1 de agosto de 2024 ha sido formulada por el órgano instructor designado en la Convocatoria Pública de Subvenciones de Fomento del Asociacionismo del Distrito de Usera del ejercicio 2024, y una vez examinadas las alegaciones presentadas en tiempo y forma, el órgano instructor expone la siguiente **Propuesta de Resolución Definitiva**:

“Con fecha 24 de julio de 2024 han sido desestimadas las alegaciones realizadas por parte de la Asociación Deportiva y Cultural San Fermín, por lo que en la propuesta de resolución definitiva continúan formando parte de las entidades suplentes en la modalidad de Proyectos.

De conformidad con lo estipulado en el artículo 27.3 de la Ordenanza de Bases Reguladoras Generales para la concesión de Subvenciones por el Ayuntamiento de Madrid y sus Organismos Públicos, aprobada por Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 30 de octubre de 2013, y en el artículo 20 de la Convocatoria, el órgano instructor que suscribe formula PROPUESTA DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, según las relaciones que se adjuntan (Anexo I, II y III)”.

Habiéndose detectado los siguientes errores en el Anexo III (Relación de solicitudes desestimadas), de la anterior propuesta de resolución provisional y definitiva :

- Al no haberse incluido la solicitud realizada por la Asociación A.DP. ESCUELA DE FUTBOL USERA para la modalidad de Gastos de mantenimiento de sede social (gastos de adquisición de mobiliario y equipamiento).



Se incorpora el Anexo III rectificado, con el fin de subsanar los errores indicados.

ANEXO III

RELACIÓN DE SOLICITUDES DESESTIMADAS

ENTIDAD	MODALIDAD DE SOLICITUD	IMPORTE SOLICITADO	CAUSA DESESTIMACIÓN	NORMATIVA
AMPA CEIP REPÚBLICA VENEZUELA	Proyecto: Construir comunidad desde participación familiar en CEIP Venezuela	5.000,00 €	No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones.	Artículo 9.1 d de la convocatoria
CLUB DEPORTIVO ORCASUR SIN FRONTERAS	Proyecto: deporte y desarrollo personal para jóvenes sin riesgo	3.150,00 €	No estar inscritas en la sección 1ª del Censo Municipal de Entidades y Colectivos Ciudadanos del Ayuntamiento de Madrid y tener su sede social en este distrito.	Artículo 9.1 a de la convocatoria
A.D. ESCUELA DE FUTBOL USERA	Alquiler y funcionamiento	5.000,00 €	No obtener una puntuación igual o superior a 40 puntos	Artículo 16.2 de la convocatoria
	Equipamiento, mobiliario y equipos informáticos	2.000,00 €	No obtener una puntuación igual o superior a 40 puntos	Artículo 16.3 de la convocatoria

Madrid, a 6 de agosto de 2024.- El Coordinador del Distrito de Usera. Francisco Javier Blázquez Arroyo.

